

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2303359 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/ (17567)NR

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 630726911 de cheque(s). Del número 293 al número 300
AC/ (17568)NR

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 050119026 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 412
AC/ (17568)NR

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 630603578 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 360 al número 375
AC/ (17568)NR

Por haberse PERDIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 0800126956 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 443
AC/ (17568)NR

Por haberse PERDIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 0430605407 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 180
Valor: \$ 596.36
AC/ (17568)NR



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 17815850007 Nro. Cartola 17815850007 Cliente TORRES PALTAN, WILFER-DARIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (1)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 16898990375 Nro. Cartola 16898990375 Cliente USCA AMBI, ROBY-WILFRIDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 18288170014 Nro. Cartola 18288170014 Cliente TORRES PROANO, NANCY-DE LOURDES del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de

al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

la Libreta de No. 390801111 al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

la Libreta de No. 1250710318 al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

la Libreta de No. 420763972 al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

la Libreta de No. 620708946 al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

la Libreta de No. 400803422 al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

la Libreta de No. 420763247 al S.A., se está ulación. Quien ho sobre esta ntar su recla- de los 12 días, ma publicación

Si amas, perdona; si no amas, olvida.

VICKI BAUM.
Escritora austriaca.

AC/(17564)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 17510240504 Nro. Cartola 17510240504 Cliente RODRIGUEZ AMORES, CARLOS-FERNANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (9)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 18081540033 Nro. Cartola 18081540033 Cliente GUAMAN GARCIA, CRISTIAN-JHON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (10)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 17389930706 Nro. Cartola 17389930706 Cliente DE LA TORRE CASTELLANO, RUBEN-DARIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (11)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 1837190002 Nro. Cartola 1837190002 Cliente ALTAMIRANO ULLOA, HORACIO-FRANCISCO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (12)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 17180860318 Nro. Cartola 17180860318 Cliente MONTA JIMENEZ, IGNACIO-RODRIGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (13)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 16572670210 Nro. Cartola 16572670210 Cliente CRUZ TARCO, LUIS-GONZALO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (14)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 16891500171 Nro. Cartola 16891500171 Cliente VEGA DELGADO, MAYRA-JHOANNA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Se comunica al publico, la Anulación por pérdida/ substracción de los cheques No 111, sin firma y sin valor, presentada por el girador la Sr. Moreta Ortiz Jose Luis, cta.cte. No. 1625003456
AC/(17564)NR

Se comunica al publico, la Anulación por Substracción de los cheques No 114 cta.cte. No.1635003880 sin firma y sin valor, presentada por el girador

Vargas
AC/ (17564)NR

Se comunica al publico, la Anulación por Substracción de los cheques No 40 cta.cte. No.1635003880 sin firma y sin valor, presentada por el girador Srs. (a) (ita). Juan Carlos Vargas
AC/ (17564)NR

anular los cheques girados contra este Banco y cuyas características son las siguientes: No. 6286 al 6300 Girador: SEGUNDO CESAR DIAZ Cta. # 1751008344
AC/ (17563)NR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOPROYEKTA CIA. LTDA.

La compañía INMOPROYEKTA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/enero/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000449 de 25/enero/2013, con la siguiente modificación: En el artículo dos literal c) en cuanto a la comercialización de bienes se agregará "relacionados con su objeto social y no podrán ser como especies monetarias, títulos valores y aquellos establecidos en la Ley General de Instituciones Financieras", en este mismo artículo al final se agregará "previa autorización de la Junta General".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y TODA CLASE DE GESTIÓN LÍCITA, RELACIONADA CON BIENES INMUEBLES...."

Quito, 25/enero/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

AR/89963/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESTRELLA PETROLERA DEL
ECUADOR PETROESTRELLA S.A.

La compañía ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR PETROESTRELLA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000464 de 28 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 12.500,00 Número de Acciones 12.500 Valor- US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 25.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PETROLEROS PARA EMPRESAS QUE REALIZAN LA EXPLOTACIÓN, DESCUBRIMIENTO, EXPLOTACIÓN, PROSPECCIÓN, EXTRACCIÓN, COMPRA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, REFINACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE HIDROCARBUROS...

Quito, 28 de Enero de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/89966/cc